



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARIA

Negociado 3.º

Número 250

Sírvase V. remitir á este Gobierno de provincia, á vuelta de correo precisamente, una relación jurada suscripta por esa Alcaldía, comprensiva de todas las órdenes monásticas, congregaciones religiosas, conferencias, hermandades, cofradías y demás asociaciones de este género que existan en ese término municipal, con expresión de los locales que ocupen, número de individuos de ambos sexos que las forman, fecha de su instalación en esa localidad y objeto de sus instituciones respectivas.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 3 de Abril de 1901.

*Francisco Santillán*

*Sr. Alcalde de Villafanes*

